

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

2823

Anuncio mediante el cual se hacen públicos el reconocimiento y la validación de la Junta Gestora de la Federació Balear de Ball Esportiu

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el cual se despliegan y se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears, el 26 de octubre de 2016 la Dirección General de Deportes y Juventud ratificó a don Manuel Reifs Pérez como Presidente de la Federació Balear de Ball Esportiu, que asumió todas las funciones de gestión y administración, como órgano unipersonal, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2016, ratificada mediante Resolución del Director General de Deportes y Juventud el 26 de julio de 2016 (BOIB núm. 142, de 10 de noviembre de 2016).

El 17 de enero de 2017, don Manuel Reifs Pérez presenta su dimisión como presidente de la Federació Balear de Ball Esportiu ante la Dirección General de Deportes y Juventud.

A consecuencia de ello, el 6 de marzo de 2017 el Director General de Deportes y Juventud dicta la Resolución por la que se reconoce y se declara válidamente constituida la Junta Gestora de la Federació Balear de Ball Esportiu, según los acuerdos de la asamblea general federativa de 16 de febrero de 2017 y de 2 de marzo de 2017, así como del contenido del acta de constitución de la Junta Gestora de 2 de marzo de 2017.

De acuerdo con el punto tercero de esta resolución, la Junta Gestora de la Federació Balear de Ball Esportiu es la encargada de llevar a cabo las actuaciones necesarias para retomar el proceso electoral correspondiente al período 2016-2020, las cuales se hallan establecidas en el Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el cual se despliegan y se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears, y la normativa que lo desarrolla.

Según el punto quinto de dicha resolución, la Junta Gestora de la Federació Balear de Ball Esportiu debe asumir las funciones de gestión ordinaria de esta entidad.

De conformidad con el punto séptimo de dicha resolución, la Junta Gestora de la Federació Balear de Ball Esportiu se disolverá una vez resuelta la inscripción del Presidente y de la Junta Directiva –si procede-, en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears.

De conformidad con el punto octavo de la resolución, también se hace pública la composición de la Junta Gestora de la Federació de Ball Esportiu, que es la siguiente:

- Mercedes Sotelo García, Presidenta (en representación del Bat-Club).
- Antonio Barceló Vicens, Vicepresidente (en representación del club Academia de Ball Stil).
- Antonio Pomar Piña, Secretario, (en representación del club C.B.E. Centre de Ball Mallorca).
- José Victory Durán, Tesorero, (en representación del club Victory's Sport Dancing).
- Antonio Magín Bordoy Abrines, Vocal, (en representación del Club de Ball Esportiu Marina).

El Director General de Deportes y Juventud

Carles Gonyalons Sureda

